

PROMOCIÓN “EL SORTEO DEL VERANO”

PARTICIPANTES:

Pueden participar en LA PROMOCIÓN todas las personas físicas, mayores de edad, que tengan su domicilio en la República Oriental del Uruguay y que cumplan con las condiciones referidas en LAS BASES (en adelante “el/los Participante/s”). No podrá participar el personal actual de EL ORGANIZADOR ni aquellos que se hubiesen desvinculado dentro de los 180 (ciento ochenta) días previos al inicio de la vigencia de LA PROMOCIÓN ni de sus empresas proveedoras vinculadas con LA PROMOCIÓN ni sus respectivos parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

Los Participantes intervinientes en LA PROMOCIÓN, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las cláusulas y condiciones establecidas en LAS BASES y de toda aclaración y/o modificación que EL ORGANIZADOR pudiera hacer.

DIFUSION:

LAS BASES podrán ser consultadas en www.kinko.com.uy , y además se difundirán por medios de comunicación masivos.

En todos los locales que participan de esta promoción, serán colocados materiales haciendo referencia e informando sobre la promoción, con el fin que las personas que deseen participar se encuentren correctamente informados.

PLAZO:

LA PROMOCIÓN tendrá vigencia en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay desde las 10:00 horas del día 15 de diciembre de 2020 hasta el día 31 de enero de 2021 inclusive (en adelante “el Plazo”), o en su defecto a partir del día siguiente de haber obtenido la respectiva autorización por parte del Área de Defensa al Consumidor.

PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Los productos incluidos en LA PROMOCIÓN son los productos que se detallan a continuación (en adelante “el/los Producto/s”):

| | |
|-------|--|
| 3027 | GATORADE NARANJA 500 ML |
| 79457 | REFRESCO PEPSI BLACK 1.5LT |
| 3619 | PASO DE LOS TOROS POMELO 1,5 LT |
| 8437 | CERVEZA PATAGONIA BOHEMIAN PILSENER 740 |
| 2426 | CERVEZA STELLA ARTOIS 975 ML |
| 2367 | AGUA SALUS SIN GAS 1.65 LT |
| 2370 | AGUA SALUS SIN GAS 2.25 LT |
| 2350 | AGUA SAB.SALUS S/G NARANJA 1.65LT |
| 3808 | AGUA SAB.SALUS CERO NARANJA 1.65L |
| 2351 | AGUA SAB.SALUS S/G NARANJA 2.25LT |
| 5216 | QUESO UNT.CASANCREM LIGHT 290G |
| 5151 | QUESO UNT.CASANCREM CLA.290G |
| 1995 | YOGUR YOGURISIMO CON CAPUCHON CEREALES N |
| 2248 | LECHE CINDOR CHOCOLATE 250 ML |
| 6016 | FLAN SER PACK X2 UNIDADES |
| 8257 | MANI FRITO C/PASAS 150GRS |
| 80220 | MIX ANANA MANI Y PASAS LA ABUND 150G |
| 4414 | SALSA DE SOJA KYOTO 150ML |
| 5091 | ACEITUNAS LA ABUNDANCIA SIN CAROZO 170 G |
| 3868 | ARITOS LA ABUNDANCIA FRUTADOS 180 G |
| 2299 | JUGO DAIRYCO NARANJA 500 ML |
| 4455 | JUGO DAIRYCO NARANJA CON PULPA 500ML |
| 2220 | JUGO DAIRYCO NARANJA 1 LT |
| 2923 | JUGO DAIRYCO NARANJA CON PULPA1 LT |
| 2324 | JUGO DAIRYCO LIGHT NARANJA 500 ML |
| 77784 | BIZCOCHOS PAGNIFIQUE KGS |
| 79991 | PROMO BIZCOCHOS PAGNIFIQUE X 6 UN |
| 80100 | BIZCOCHOS X2 UNIDADES PAGNIFIQUE |
| 2474 | PAN PAGNIFIQUE TORTUGA 6 UN |
| 79460 | PAN BATARD REBANADO URUPAN |
| 79461 | PAN BATARD REBANADO MULTICEREAL URUPAN |
| 79462 | PAN BATARD REBANADO INTEGRAL URUPAN |
| 1971 | ACEITUNAS RIO DE LA PLATA CON CAROZO 180 |
| 1974 | ACEITUNAS RIO DE LA PLATA CON CAROZO 100 |
| 5262 | MAY.NATURA C/LIMON DP 500G |
| 80905 | PACK TRAPICHE X2 CAB SAUV + MALBEC |

| | |
|-------|--|
| 1625 | VINO TRAPICHE RESERVA CABERNET SAUV 750 |
| 79050 | VINO TRAPICHE MALBEC RESERVA 750ML |
| 1516 | ATUN RIO DE LA PLATA ENTERO EN ACEITE 12 |
| 78135 | ATUN RIO DE LA PLATA EN ACEITE OLIVA 170 |
| 78858 | MANI FRITO SALADO DOY PACK RIO 180G |
| 78859 | MANI TOSTADO S/SAL DOY PACK RIO 180G |
| 1661 | DURAZNOS RIO DE LA PLATA EN ALMIBAR 485 |
| 79274 | GALLETAS TIA MARUCA TOST DE ARROZ 120GR |
| 79275 | GALLETAS TIA MARUCA TOST ARROZ S/SAL 120 |

Los Productos podrán ser adquiridos por los Participantes en cualquiera de los locales “KINKO” en el departamento de Montevideo, y el local del Pinar.

La lista de locales podrá consultarse en www.kinko.com.uy

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Durante el plazo de vigencia, las personas físicas que hayan adquirido uno o más de los productos incluidos en la Promoción, comprando más de trescientos pesos, y que estén interesadas en participar del sorteo, deberán completar un cupón en forma clara con todos los datos que se solicitan: nombre y apellido, documento de identidad, teléfono y dirección de mail para ser contactados.

Los Cupones que no cumplan los requisitos previamente enunciados serán eliminados.

Los Cupones se introducirán en las urnas que a esos efectos habrá en cada local de KINKO.

PARTICIPACION GRATUITA:

Las personas que no hayan comparado ningún producto de la Promoción podrán igualmente participar retirando un cupón –que completarán con los datos arriba indicados- en Av. Dr Americo Ricaldoni 2854, en Montevideo, en el horario de 9 a 17 todos los días que dure la promoción.

PREMIOS.

Se premiará a 10 ganadores. El premio que el organizador ha dispuesto para la presente promoción, consiste en 10 órdenes de compra de \$ 10.000

Se realizará, en febrero de 2020, en Av. Dr Americo Ricaldoni 2854 en Montevideo, ante la presencia de Escribano Público.

MODALIDAD DEL SORTEO:

El día del sorteo se juntarán los cupones de todos los locales y se extraerán 10 cupones ganador y 10 cupones suplentes.

En caso de salir favorecido el mismo ganador por segunda vez, se anulará el segundo

FORMA DE COMUNICACIÓN AL GANADOR:

Las personas favorecidas serán notificadas dentro de los diez (10) días siguientes a la realización del sorteo, al teléfono o al mail que hubieran indicado en el cupón.

Se efectuarán hasta cinco intentos a los teléfonos, y dos al mail; si no contestara, se contactará al primer cupón suplente, y así sucesivamente.

ENTREGA DE PREMIOS:

Es condición indispensable para la entrega del premio que los ganadores presenten documento de identidad vigente.

El premio se entregará en el domicilio de EL ORGANIZADOR, Av. Dr Américo Ricaldoni 2854, Montevideo.

EL ORGANIZADOR no se hace cargo de los gastos en que incurra el favorecido para el traslado y estadía en la ciudad de Montevideo, cuando concurra a reclamar y/o retirar su premio.

PLAZO PARA RETIRAR PREMIOS:

Los ganadores tendrán un plazo de 60 días corridos, contados desde que fueron notificados, para presentarse a solicitar su premio.

Si no se presentaran en el plazo referido, el premio se adjudicará a la persona que figura en el cupón suplente para cada premio. Esta persona será contactada en la forma antes indicada y dispondrá asimismo de un plazo de 60 días corridos para retirar su premio.

Si el premio no fuere retirado por la segunda persona, el premio quedará en poder de la empresa, comunicando a esta Dirección dicha situación, destinando el o los mismos a futuras promociones.

CONDICIONES GENERALES.

- 1)** El ORGANIZADOR es responsable solamente de poner los premios a disposición de los ganadores.
- 2)** Los Premios no podrán ser transferidos, negociados, reembolsados, cobrados en efectivo, intercambiados, ni reclamados por terceros. Serán causales para no disfrutar de los Premios, entre otras, que se descubra que el Participante ha realizado algún tipo de fraude o acción que sea contraria a la moral y las buenas costumbres. Los premios no incluyen ninguna otra prestación o servicio no enumerados en LAS BASES.
- 3)** LOS GANADORES que resultaren favorecidos de los premios, autorizan a EL ORGANIZADOR a utilizar y/o difundir sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces, resultados de LA PROMOCIÓN y efectuar la publicidad por los medios y formas que resulten más convenientes, sin derecho a compensación y/o retribución alguna, y siempre en relación a esta promoción.
- 5)** La participación en esta Promoción implica total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que podrán ser modificadas a exclusivo criterio del Organizador, previa autorización de la Dirección General de Comercio – Área de Defensa al Consumidor.